



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



QUILLA-22-043755

Barranquilla, 2 de marzo de 2022

Señor

JOSE GABRIEL MUÑOZ ARRIETA

K 13 104 33

BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-000688-2022 FECHA 28/02/2022

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito comunicar la Resolución SCI-000688-2022 FECHA 28/02/2022, por medio del cual se le realiza trámite de Mutación de primera - Cambio de propietario según del radicado No. 08001-2022-R00971 del sistema de gestión catastral del Distrito de Barranquilla.

Para tales efectos, se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto, informándole que contra la misma proceden los recursos de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital, el cual deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente notificación a través del correo electrónico tramitesgc@barranquilla.gov.co de conformidad con las medidas señaladas en el artículo 6 del Decreto 409 de 2020 para garantizar la continuidad de los servicios y funciones esenciales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del brote del coronavirus - Covid 19.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaria de Hacienda

Proyectó: smartinez

Anexo: Dos (2) folio



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



metroenvíos		METROPOLITANA DE ENVÍOS METROENVÍOS LTDA	
Lic. 003456 de 28 Ago 2013		NIT: 802007653-0	
Guía No. GD08953		Lic. 003456 de 28 Ago 2013	
Fecha: 03-03-2022		Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040	
Código Postal: 080001		Código Postal: 080002	
Remitente: BARRANQUILLA		Destinatario: BARRANQUILLA	
Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA		Nombre: JOSE GABRIEL MUÑOZ ARRIETA	
Dirección: CALLE 34 # 43-31		Dirección: K 13 104 33	
Código Postal: 080001		Código Postal: 080014	
Destinatario: JOSE GABRIEL MUÑOZ ARRIETA		Causales de Devoluciones	
K 13 104 33 BARRANQUILLA		1. Desconocido	
DESTINATARIO		2. Rehusado	
Formato: ME-F-02-V6		3. No Reside	
Fecha: 2014-06-16		4. No Reclamado	
		5. Direccion Errada	
		6. Otro - Especificar	
Descripción del Envío		Valor	
DOCUMENTO 3 FONOS		Total : \$1,500	
Fecha: 03-03-2022		Asegurado : 0	
Hora: 4:30 PM		Peso (GMS): 1	
Nombre legible e identificación:		Observación	
Firma del mensajero e identificación:		casa verdel	
Firma quien recibe:		Intentos de Entrega	
C.C. 8.565.341		1. Fecha Hora:	
		2. Fecha Hora:	



RESOLUCIÓN NRO: SCI-000688-2022 FECHA 28/02/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el señor JOSE GABRIEL MUÑOZ ARRIETA, identificado(a) con C No.72348708, en su condición de Poseedor, solicitó trámite catastral mediante comunicación radicada con el No. **08001-2022-R00971** de fecha **22/02/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **0800101080000039200095000000001** y ubicado en la **K 13 104 33** soportado en los siguientes documentos justificativos: Escritura Protocolaria N°225.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-000688-2022 FECHA 28/02/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010108000003920009500000001	A	0,00	179,46	82.649.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 13 104 33					
MATRÍCULA INMOBILIARIA						
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
MAGDALENA VASQUEZ RODRIGUEZ				C	22336461	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010108000003920009500000001	A	0,00	179,46	82.649.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 13 104 33					
MATRÍCULA INMOBILIARIA						
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
JOSE GABRIEL MUÑOZ ARRIETA				C	72348708	
ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA				C	50912409	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 28/02/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 28 días del mes de 2 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mario Gallegos



RESOLUCIÓN NRO: SCI-000688-2022 FECHA 28/02/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **YEIMI STEFANNI CAMACHO DONADO**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral